MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

A: **Intendente Municipal, Don Gil Amarilla Peralta.-**
DE: **Unidad Operativa de Contrataciones**
FECHA: **29/05/2020.-**
REFERENCIA: CD Nº 008/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ***ID 382.758***

La **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a **CD 008/2020 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS ID 382.758** según art. 7º inc. g) segundo párrafo Del Decreto Nº 2992/2019 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS, cumplo en remitirle el correspondiente dictamen.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Sección VI del Decreto Nº 2992 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 pasamos a expresar cuanto sigue:

1- ANTECEDENTES:

A. El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: ID Nº 382.758, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2020, de la Municipalidad de Obligado.

B. Fecha de publicación del llamado: 13 de Mayo del 2020.-
Disponibilidad presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 390, con F.F. 30, O.F. 001 y 011, del Presupuesto Gral. De la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2020.-

2- ACTO DE APERTURA:

. De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación Preliminar y meramente Cuantitativa de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Fulgencio Yegros, del centro urbano del Distrito de Obligado.

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido, conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 22 de Mayo del 2020, a las 09:15 horas, donde hubo un único sobre y en base al Art. 78 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Capítulo VII Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/19, mediante Resolución Nº 121/2020 de la máxima autoridad de la Convocante se procedió al mismo, donde el señor LUIS ALBERTO TROMBETTA AQUINO con RUC 1.573.706-3 presentó oferta para el llamado de Referencia, conforme consta en el mencionado Acta de Apertura.-

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

A tenor de lo dispuesto en la SECCIÓN VI del Decreto Nº 2992/19: EVALUACION Y COMPARACIÓN DE OFERTAS, y para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, y en base a lo previsto en el PBC primeramente se verifica la presentación de los documentos sustanciales: 1. Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; 3. Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. Con relación a esto, y en base a las documentaciones presentadas por los Oferentes, los mismos CUMPLEN con la presentación de los documentos de carácter sustancial, que se observa en el siguiente cuadro:

Nº	DOCUMENTOS	OFERENTE LUIS ALBERTO TROMBETTA AQUINO (GOMERÍA CHIQUI)
1	El Formulario de oferta y planilla de precios suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta. Descargado del SICP	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Sustancial	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que	

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Lic. Ma. D. Melgarejo J.
UOC
Municipalidad de Obligado

	esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
3	Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE

4 – VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.-

El sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el TOTAL y de conformidad al Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.-
El monto total de las ofertas es el siguiente:

1. **LUIS ALBERTO TROMBETTA AQUINO:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cubierta para camioneta Chevrolett S10 245/70 R16	Unidad	UNIDAD	2	4	HANG KONG	Corea	950.000	3.800.000
2	Cubierta para camioneta Nissan 4x2 215/75 R14	Unidad	UNIDAD	1	2	XBRI	China	650.000	1.300.000
3	Cubierta para camión Scania Tumba 315/80 R22,5	Unidad	UNIDAD	3	6	LORD MARK	China	1.700.000	10.200.000
4	Cubierta para RETROPALA 416E (delantera) 12,5-80x18	Unidad	UNIDAD	1	2	GOODYER	Brasil	2.600.000	5.200.000
5	Cubierta para RETROPALA 416E (trasera) 19,5x24	Unidad	UNIDAD	1	2	GOODYER	Brasil	5.400.000	10.800.000
6	Cubierta para MOTONIVELADORA 140K 1400X24	Unidad	UNIDAD	2	4	FIRESTONE	Brasil	5.000.000	20.000.000
7	Cubierta para automóvil Chevrolette 175/70 R14	Unidad	UNIDAD	2	4	XBRI	China	450.000	1.800.000
8	Cubierta para camión JAC 750X16	Unidad	UNIDAD	3	6	XBRI	China	900.000	5.400.000
9	Cubierta para camioncito KIA	Unidad	UNIDAD	2	4	PIRELLI	Brasil	750.000	3.000.000
								Precio Total	**61.500.000**

5 - AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en del Art. 62º del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que NO SE REGISTRARON ERRORES ARITMÉTICOS.-

En cuanto a la presentación del CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, NO APLICA para éste caso ya que solo se presentó una oferta.-

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Laura D. Melgarejo
UOC
Municipalidad de Obligado

6- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ANEXO B-02-08 (Decreto 3866/2010)				
CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS				
OFERENTES			LUIS ALBERTO TROMBETTA AQUINO	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad MÁXIMA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cubierta para camioneta Chevrolett S10 245/70 R16	4	950.000	3.800.000
2	Cubierta para camioneta Nissan 4x2 215/75 R14	2	650.000	1.300.000
3	Cubierta para camion Scania Tumba 315/80 R22,5	6	1.700.000	10.200.000
4	Cubierta para RETROPALA 416E (delantera) 12,5-80x18	2	2.600.000	5.200.000
5	Cubierta para RETROPALA 416E (trasera) 19,5x24	2	5.400.000	10.800.000
6	Cubierta para MOTONIVELADORA 140K 1400X24	4	5.000.000	20.000.000
7	Cubierta para automovil Chevrolette 175/70 R14	4	450.000	1.800.000
8	Cubierta para camion JAC 750X16	6	900.000	5.400.000
9	Cubierta para camioncito KIA	4	750.000	3.000.000
1	Cubierta para camioneta Chevrolett S10 245/70 R16	4	950.000	3.800.000
2	Cubierta para camioneta Nissan 4x2 215/75 R14	2	650.000	1.300.000
3	Cubierta para camion Scania Tumba 315/80 R22,5	6	1.700.000	10.200.000
4	Cubierta para RETROPALA 416E (delantera) 12,5-80x18	2	2.600.000	5.200.000
5	Cubierta para RETROPALA 416E (trasera) 19,5x24	2		**61.500.000**

7- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES FORMALES

Del cuadro anterior se desprende que la oferta que cumple con los requisitos sustanciales la presentada por el señor LUIS ALBERTO TROMBETTA AQUINO RUC 1.573.706-3.- Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la presentación de los mismos lo realizó en tiempo y forma por lo que se prosigue con la evaluación:

Nº	DOCUMENTACIONES PRESENTADAS	OFERENTE LUIS ALBERTO TROMBETTA AQUINO (GOMERÍA CHIQUI)
1	CAPACIDAD LEGAL. El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. De esto se desprende que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas como así también en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública, base de datos del SINARH.-	CUMPLE (se anexa constancia de no ser FUNCIONARIO PUBLICO)
2	CAPACIDAD TECNICA: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. Contratos o facturas de provisión de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, CHAPERÍA, PINTURA, GOMERÍA Y SIMILARES A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PLIEGO.-.	CUMPLE
3	EXPERIENCIA: Se requiere que la empresa tenga al menos 3(tres) años (2017, 2018 y 2.019) de experiencia en **el servicio de ALINEACION Y BALANCEO, GOMERIA, Y VENTA DE NEUMATICOS Y ACCESORIOS, del tipo a que se refiere la presente licitación**, con instituciones públicas y/o privadas. la experiencia se acreditará mediante COPIAS de CONTRATOS, FACTURAS o CERTIFICACIONES emitidas	CUMPLE (presenta copia de contratos y constancia de entrega con satisfacción del cliente y su antigüedad con la constancia del RUC)

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Laura D. Melgarejo
UOC
Municipalidad de Obligado

	por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 60% (SESENTA) del monto máximo indicado por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.017, 2018 y 2019.	
4	Constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.-	CUMPLE

8- **MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

ANEXO B-02-08 (Decreto 3866/2010)				
CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS				
OFERENTES			LUIS ALBERTO TROMBETTA AQUINO	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad MÁXIMA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cubierta para camioneta Chevrolett S10 245/70 R16	4	950.000	3.800.000
2	Cubierta para camioneta Nissan 4x2 215/75 R14	2	650.000	1.300.000
3	Cubierta para camion Scania Tumba 315/80 R22,5	6	1.700.000	10.200.000
4	Cubierta para RETROPALA 416E (delantera) 12,5-80x18	2	2.600.000	5.200.000
5	Cubierta para RETROPALA 416E (trasera) 19,5x24	2	5.400.000	10.800.000
6	Cubierta para MOTONIVELADORA 140K 1400X24	4	5.000.000	20.000.000
7	Cubierta para automovil Chevrolette 175/70 R14	4	450.000	1.800.000
8	Cubierta para camion JAC 750X16	6	900.000	5.400.000
9	Cubierta para camioncito KIA	4	750.000	3.000.000
1	Cubierta para camioneta Chevrolett S10 245/70 R16	4	950.000	3.800.000
2	Cubierta para camioneta Nissan 4x2 215/75 R14	2	650.000	1.300.000
3	Cubierta para camion Scania Tumba 315/80 R22,5	6	1.700.000	10.200.000
4	Cubierta para RETROPALA 416E (delantera) 12,5-80x18	2	2.600.000	5.200.000
5	Cubierta para RETROPALA 416E (trasera) 19,5x24	2		**61.500.000**

Se procedió a la evaluación de la oferta, conforme los precios presentados, verificando la composición del precio ofertado, cuyos ítems se encuentran dentro de los márgenes establecidos, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP,.-

8.- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)**Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, **2)**tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, **3)**presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente **LUIS ALBERTO TROMBETTA AQUINO con RUC 1.573.706-3 cuyo nombre Fantasía es GOMERIA CHIQUI.-**

9- **CONCLUSIÓN:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27º , 28º y 34º de la ley 2051/03 y a la SECCION VII del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando, la adjudicación DEL LLAMADO A **CD Nº 008/2020 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS** al señor LUIS ALBERTO TROMBETTA AQUINO (GOMERIA CHIQUI) RUC 1.573.706-3 ,

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Laura D. Melgarejo D. UOC Municipalidad de Obligado

por un **monto MAXIMO** de **Gs. 61.500.000** (guaraníes SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL), conforme y de acuerdo a las documentaciones mencionadas en éste Dictamen. Se adjuntan al presente los documentos exigidos en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019.

Se suscribirá un contrato con el oferente adjudicado, por el plazo establecido en el PBC. Es mi Dictamen.

Laura Viviana Melgarejo
Directora de la UOC
Municipalidad de Obligado